



Caldas Antioquia, 18 de febrero de 2025

Señores  
Control Interno  
Informe plan de mejoramiento  
Caldas Antioquia

Asunto: Informe de Avances Plan de Mejoramiento por Procesos Oficina de Control Interno

Cordial Saludo,

Juan Carlos Arrubla Upegui Identificado con la cedula de ciudadanía número 15.258.728, en calidad de Gerente del **INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS - INDEC**, de manera atenta presento informe de avance a la oficina de control interno en el marco de la Auditoria Financiera y de Gestión Administrativa, donde se evaluó la gestión realizada por parte del Instituto de Deportes y Recreación INDEC para la vigencia 2022.

Así las cosas, se informa que, en revisión documental del material entregado por la administración pasada denominado **INFORME DE EMPALME**, se evidencio los hallazgos, también se verifico las acciones correctivas que debió implementar el Instituto de Deporte y Recreación de Caldas-INDEC correspondientes al plan de mejoramiento enviado a la oficina de control interno, para la vigencia de 2022.



**INDEC**

Instituto de Deporte y  
Recreación de Caldas



**HALLAZGO N°4 ADMINISTRATIVO:** Se evidenció que, en los informes técnico, financiero y contable, el BOLETIN a la fecha del informe no coincide con los Ingresos y no es consecuente con lo presentado en los informes, se evidencia que el INDEC no se maneja por Fondos, lo anterior en consideración a que, la ejecución física presentada no permite tener claridad frente a los pagos y conciliaciones bancarias.

Se evidencio las siguientes respuestas a los hallazgos reportados por el ente de control en el informe de empalme que la administración pasada realizo:

Si bien se encuentra diferencia entre el boletín en la columna de los ingresos y Egresos respecto a los movimientos débitos y créditos de las cuentas de bancos del balance anual, se evidencia que al final del ejercicio la columna de saldo siguiente o final, tanto fondos (\$208.169.453.63) como bancos ( \$208.169.453.63) son iguales.

Las conciliaciones bancarias se realizan de forma mensual en el módulo de Tesorería, para así generar de forma oportuna la verificación de las partidas conciliatorias y generar posteriormente la contabilidad.

También tener en cuenta:

1) Los traslado o pagos recibidos por parte de municipio no siempre los efectúan a la cuenta bancaria homologada al fondo correspondiente, por lo que nos vemos en la necesidad de realizar los traslados entre fondos o bancos.

2) En cuanto a los egresos, en ocasiones se deben afectar los fondos según la disponibilidad de bancos. Tener presente que a los entes descentralizados no se les facilita llevar un presupuesto por fondos, ya que sus gastos de funcionamiento son superiores a sus ingresos propios, y estos deben ser asumidos por fondos de inversión, y una vez se tenga los ingresos por bancos se realizan los respectivos traslados.

3) Adicional, el módulo de taquilla de SAIMYR solo permite afectar a una sola cuenta bancaria al momento de amortizar una factura, y si el ingreso es por varias cuentas bancarias se debe realizar los respectivos traslados en fondos para que coincida con la distribución presupuestal y fondos de la factura.

Se anexa evidencia



**INDEC**

Instituto de Deporte y Recreación de Caldas



Se anexan resoluciones de traslados entre fondos efectuados:



Resolución N°053 del 06 de Agosto de 2024

\* POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS - INDEC\*.

El Suscrito en calidad de Gerente y Representante legal del INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS, identificado con el NIT 800.019.147-1, de acuerdo a lo establecido en el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, Decreto 1085 de 2015 Sector Administrativo del Deporte, y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal N° 29 del 11 de junio de 1995 adicionado por medio del Acuerdo Municipal N° 006 del 13 de agosto de 2010 y modificado por el decreto N°157 del 13 de octubre del 2021.

CONSIDERANDO

- Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 123 consagra que "Son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios. Los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad; ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento."
- Que en el artículo 205 de la Carta Política, se indica que: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."
- Que se hace necesario establecer los procesos y procedimientos que adelanta la Oficina de Planeación y Talento Humano integrando una serie de acciones que permiten desarrollar las actividades y tareas propias de una manera organizada con el fin de agilizar y lograr incrementar la calidad y el desarrollo de sus funciones, para el logro de los fines de la entidad.
- Que, la Contraloría General de la Nación, emitió las Resoluciones 743 de 2013, 414 de 2014 y 533 de 2015, mediante las cuales se incorpora el Régimen de Contabilidad Pública y se establecen los nuevos marcos normativos contables aplicables a las entidades y organismos contables públicos.
- Que, el numeral 3.2.2, anexo a la Resolución 193 de 2016, hace mención a la creación de herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, para que ésta cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de los hechos económicos de cada entidad.
- Que mediante la Resolución 0204000382 del 24 de abril de 2024, expedida por el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia- INDEPORTES ANTIOQUIA se establece la proyección de los recursos para la Caja del Cigarrillo para la vigencia 2024.
- Que, un Comité Revisor de control el ejercicio presupuestal para el Municipio de Caldas, proveniente de dicho impuesto, será de NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MIL (\$98.564.853).
- Que, el día 28 de diciembre de 2023, en reunión extraordinaria, el Comité de Gerencia del INDEC aprobó la vigencia 2024, las modificaciones al presupuesto general de ingresos y gastos, así como como ingreso la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MIL (\$75.000.000).
- Que, debido a que INDEPORTES ANTIOQUIA aprobó la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MIL (\$98.564.853) se debe incorporar el fondo 002 la diferencia.



Resolución N° 115 del 9 de diciembre de 2024

\* POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UNA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS, INDEC\*.

El Suscrito en calidad de Gerente y Representante legal del INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS -INDEC, identificado con el NIT 800.019.147-1, de acuerdo a lo establecido en el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, Decreto 1085 de 2015 Sector Administrativo del Deporte, y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal N° 29 del 11 de junio de 1995 adicionado por medio del Acuerdo Municipal N° 006 del 13 de agosto de 2010 y modificado por el decreto N°157 del 13 de octubre del 2021.

CONSIDERANDO

- Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 123 consagra que "Son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios. Los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad; ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento."
- Que en el artículo 209 de la Carta Política, se indica que: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."
- Que se hace necesario establecer los procesos y procedimientos que adelanta la Oficina de Planeación y Talento Humano integrando una serie de acciones que permiten desarrollar las actividades y tareas propias de una manera organizada con el fin de agilizar y lograr incrementar la calidad y el desarrollo de sus funciones, para el logro de los fines de la entidad.
- Que, la Contraloría General de la Nación, emitió las Resoluciones 743 de 2013, 414 de 2014 y 533 de 2015, mediante las cuales se incorpora el Régimen de Contabilidad Pública y se establecen los nuevos marcos normativos contables aplicables a las entidades y organismos contables públicos.
- Que, el numeral 3.2.2, anexo a la Resolución 193 de 2016, hace mención a la creación de herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, para que ésta cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de los hechos económicos de cada entidad.



En mérito de lo expuesto

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar el FONDO 002 y rubro 3.2.3.2.02.009.04.01 la suma de VEINTIENES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MIL (\$23.564.853) como parte del presupuesto proveniente de la "LEY 1289 DE 2009 IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLO NACIONAL Y EXTRANJERO".

Parágrafo primero: Este valor corresponde a la diferencia causada entre el valor proyectado (75.000.000) y el valor real asignado (98.564.853).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Incorporar al presupuesto de la entidad y autorizar el traslado de los recursos de la Ley del Cigarrillo por parte de INDEPORTES ANTIOQUIA correspondiente a NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MIL (\$98.564.853).

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el municipio de Caldas Antioquia, a los seis (6) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS ARRUBLA UPEGUI  
Derecho

NOMBRE	FIRMA	FECHA
Preyolo Gloria Andrea Ramírez Uribe- Subgerente Administrativa y Financiera		06/08/2024
Revisó Dayana Galván Vélez - Asesora Jurídica		06/08/2024
Aprobó Gloria Andrea Ramírez Uribe- Subgerente Administrativa y Financiera		06/08/2024

Los señores firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



INDEC  
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas

6. Que, el día 28 de diciembre de 2023, en reunión extraordinaria, el comité de gerencia, aprobó para la vigencia vigente, las modificaciones al presupuesto general de ingresos y de gastos, así las cosas, se procede a realizar el respectivo documento.

7. Que, el día 28 de diciembre de 2023, en reunión extraordinaria, el comité de gerencia, aprobó para la vigencia vigente, las modificaciones al presupuesto general de ingresos y de gastos, así las cosas, se procede a realizar el respectivo documento.

DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Incorporar al presupuesto de egresos del Instituto de Deportes y Recreación de Caldas - INDEC, de la vigencia actual la suma total de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MIL (\$ 171.011.584) de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CÓDIGO COMPLETO	DESCRIPCIÓN	VALOR
120	3.2.02.00.009.01.03	DEPARTAMENTO INSTITUCIONAL DEPORTIVO	\$ 163.465
140	1.1.02.00.001.00.01.05	HTM/ASOCIATIVAS S.G.L ACTIVIDAD FÍSICA Y ENTRE	\$ 11.812.051
101	1.1.02.00.006.00.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES 001	\$ 14.965.388
10	1.1.01.00.218.01	TRANSPORTE Y ALIMENTACION TASA PRODEPORTE	\$ 7.125.332
10	1.1.01.00.218.02	ACTIVIDADES FÍSICAS TASA PRODEPORTE	\$ 28.501.334
		TOTAL	\$ 171.011.584

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Incorporar al presupuesto de egresos del Instituto de Deportes y Recreación de Caldas - INDEC, de la vigencia actual la suma total de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MIL (\$ 171.011.584) de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	CÓDIGO COMPLETO	DESCRIPCIÓN	VALOR
120	3.2.02.00.009.01.03	DEPARTAMENTO INSTITUCIONAL DEPORTIVO	\$ 56.603.480
140	1.1.02.00.001.00.01.05	HTM/ASOCIATIVAS S.G.L ACTIVIDAD FÍSICA Y ENTRE	\$ 11.812.051
008	3.2.2.02.009.01.04	PREMACION TORNEOS INDIVIDUALES	\$ 23.000.000
008	3.2.2.02.009.01.05	PREMACION TORNEOS INDIVIDUALES	\$ 23.000.000
10	1.1.02.00.009.01.01	TRANSPORTE Y ALIMENTACION TASA PRODEPORTE	\$ 7.125.332
10	3.2.2.02.009.01.02	ACTIVIDADES FÍSICAS TASA PRODEPORTE	\$ 28.501.334
008	3.2.2.02.009.01.03	ARBITRAJE	\$ 6.000.000
		TOTAL	\$ 171.011.584

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas  
NIT. 800.019.147-1  
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co

2 de 3  
Código: FR-IC-02  
Versión: 02  
Fecha actualización: 20-06-2024



**INDEC**

Instituto de Deporte y Recreación de Caldas



**HALLAZGO N°5 ADMINISTRATIVO:** La entidad no ha sistematizado las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Recursos Humanos y Activos fijos e Inventarios. Motivo por el cual no se realiza interface en la información financiera y se ven obligados a realizar traslados entre cuentas y bancos. Lo anterior impide generar una información financiera oportuna y precisa.

Se evidencio las siguientes respuestas a los hallazgos reportados por el ente de control en el informe de empalme que la administración pasada realizo:

Desde el año 2012, el INDEC adquirió el sistema contable SAIMYR, que incluye los módulos

Gestión Técnica , Clientes, Presupuesto, Tesorería , Contabilidad y Ingresos por taquilla mismo que realizan la interface de forma automática y según la parametrización , el uno al otro a medida que se alimenta la información.

Para la vigencia del 2015 se adquirió el módulo de activos fijos, y en la vigencia del 2022 el complemento del QR para la identificación de los activos, los cuales nos encontramos en proceso de parametrización, una vez que en el mes de octubre a diciembre del 2023 la secretaría de servicios administrativos depuró y retiró los bienes que no eran de propiedad del Instituto y se logró habilitar espacios ocupados desde hace más de 15 años con elementos que no pertenecían al INDEC por ellos el módulo de bienes se encuentra desactualizado ya que se debía verificar los bienes reales del INDEC.

Por lo anterior se precisa que sí se cuenta con la información sistematizada, y que, por ende, los módulos hacen la interfase de la información; Resultado de ellos son los estados financieros y reportes a los entes de control, a la Junta Directiva, etc.

### Acción de mejora:

Se anexa evidencia de los módulos Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Recursos Humanos y Activos fijos e Inventarios, donde podemos observar que a hoy sí contamos con los módulos en la plataforma saimyr nombrados en el plan de mejoramiento.

	auditor	15/07/2016 08:09 p. m.	Aplicación
	bienes	17/01/2025 03:15 p. m.	Aplicación
	clientes	17/01/2025 03:20 p. m.	Aplicación
	contable	17/01/2025 03:49 p. m.	Aplicación
	gestion	17/01/2025 02:55 p. m.	Aplicación
	ingresos	17/01/2025 03:12 p. m.	Aplicación
	presupuesto	20/01/2025 11:41 a. m.	Aplicación
	TeamViewerQS-idc6ie25gh	23/11/2020 12:05 p. m.	Aplicación
	tesoreria	17/01/2025 03:46 p. m.	Aplicación



**INDEC**

Instituto de Deporte y  
Recreación de Caldas



**HALLAZGO N°6 ADMINISTRATIVO: MATERIALIZACION DEL RIESGO DE INCUMPIIMIENTO NORMATIVO:**  
Revisando el consolidado de Hacienda de la información pública – CHIP de la Contaduría general de la Nación se evidencio que la información reportada en “CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO - CUIPO”, del Instituto de deportes INDEC no coincide con la información que reporta en el BOLETIN que genera el software “SAYMIR”, ni con los saldos del balance de la vigencia 2022.

Se evidencio las siguientes respuestas a los hallazgos reportados por el ente de control en el informe de empalme que la administración pasada realizo:

Solicitamos amablemente ser más explícitos en este numeral, si esto corresponde a la homologación de rubros o a saldos finales. En caso tal que se trate valores se realizaran las correcciones pertinentes y se acatan las observaciones que correspondan, para ellos solicitamos su acompañamiento.

**Acción de mejora:**

Se anexa la rendición en la plataforma chip correspondiente a las vigencias completa 2023 y 2024 con corte al mes de septiembre, como se estableció en la reunión del 14 de febrero de 2025.

De igual manera se anexan los certificados en formato PDF.



# INDEC

Instituto de Deporte y Recreación de Caldas



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

#### CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHP a fecha 24 de mayo de 2024, hora 12:07:57 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Instituto de Deporte y Recreación de Caldas
Estado	ACTIVO
Nombre	JUAN CARLOS ARRIBALA URQUIZA
Código CGN	202010129
Departamento	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA
Ciudad	CALDAS (ANTIOQUIA)
Año	2023

#### RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Período	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recogida	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE GENERAL	2023	Enero - Diciembre	28/05/2024	28-05-24 14:52:01	28-05-24 14:52:01	Aceptado	OPORTUNO

- (1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comunicarse con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2  
 (2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prorroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

Relación de categorías sin reporte (Omníos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

CERTIFICA:



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHP a fecha 24 de mayo de 2024, hora 12:08:43 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Instituto de Deporte y Recreación de Caldas
Estado	ACTIVO
Nombre	JUAN CARLOS ARRIBALA URQUIZA
Código CGN	202010129
Departamento	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA
Ciudad	CALDAS (ANTIOQUIA)
Año	2023

#### RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ambito	Año	Período	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recogida	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Primertrimestre)	ESTATAL, MUNICIPAL, TERRITORIAL	2023	Enero - Marzo	30/06/2023	26-06-23	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Primertrimestre)	ESTATAL, MUNICIPAL, TERRITORIAL	2023	Abril - Junio	31/07/2023	27-07-23 15:45:23	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Primertrimestre)	ESTATAL, MUNICIPAL, TERRITORIAL	2023	Julio - Septiembre	31/10/2023	28-10-23	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Primertrimestre)	ESTATAL, MUNICIPAL, TERRITORIAL	2023	Octubre - Diciembre	28/01/2024	28-01-24	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Primertrimestre)	ESTATAL, MUNICIPAL, TERRITORIAL	2023	Octubre - Diciembre	15/02/2024	27-02-24	Aceptado	EXTemporáneo

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comunicarse con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prorroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

Relación de categorías sin reporte (Omníos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

#### CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHP a fecha 24 de mayo de 2024, hora 12:10:57 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Instituto de Deporte y Recreación de Caldas
Estado	ACTIVO
Nombre	JUAN CARLOS ARRIBALA URQUIZA
Código CGN	202010129
Departamento	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA
Ciudad	CALDAS (ANTIOQUIA)
Año	2023

#### RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Período	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recogida	Estado (1)	Presentación en la CGN
4476750 - CGR PERSONAL Y COSTOS, PNC - OTROS	2023	Enero - Diciembre	30 de marzo de 2024	15/04/2024 9:04:05	Aceptado	EXTemporáneo	

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comunicarse con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prorroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

Relación de categorías sin reporte (Omníos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

CERTIFICA:



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHP a fecha 24 de mayo de 2024, hora 12:10:53 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Instituto de Deporte y Recreación de Caldas
Estado	ACTIVO
Nombre	JUAN CARLOS ARRIBALA URQUIZA
Código CGN	202010129
Departamento	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA
Ciudad	CALDAS (ANTIOQUIA)
Año	2023

#### RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ambito	Año	Período	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recogida	Estado (1)	Presentación en la CGN
4081618 - CUPO - CATEGORÍA UNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	ESTATAL, MUNICIPAL, TERRITORIAL	2023	Marzo - Mayo	24/05/2023	24-05-23	Aceptado	OPORTUNO
4405134 - CUPO - CATEGORÍA UNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	ESTATAL, MUNICIPAL, TERRITORIAL	2023	Junio - Septiembre	31/09/2023	27-07-23	Aceptado	OPORTUNO
4423391 - CUPO - CATEGORÍA UNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	ESTATAL, MUNICIPAL, TERRITORIAL	2023	Septiembre - Diciembre	20/12/2023	19-08-23	Aceptado	OPORTUNO
4409929 - CUPO - CATEGORÍA UNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	ESTATAL, MUNICIPAL, TERRITORIAL	2023	Diciembre - Diciembre	30/06/2024	26-06-24	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comunicarse con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prorroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

Relación de categorías sin reporte (Omníos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

#### CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHP a fecha 23 de abril de 2024, hora 12:28:15 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Instituto de Deporte y Recreación de Caldas
Estado	ACTIVO
Nombre	JUAN CARLOS ARRIBALA URQUIZA
Código CGN	202010129
Departamento	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA
Ciudad	CALDAS (ANTIOQUIA)
Año	2024

#### RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Período	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recogida	Estado (1)	Presentación en la CGN
4479129 - CUPO - CATEGORÍA UNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	ESTATAL, PÚBLICOS, TERRITORIALES	2024	Marzo - Mayo	30 de abril de 2024	23/04/2024 12:24:11	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comunicarse con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prorroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

Relación de categorías sin reporte (Omníos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

CERTIFICA:



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHP a fecha 29 de julio de 2024, hora 12:18:10 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Instituto de Deporte y Recreación de Caldas
Estado	ACTIVO
Nombre	JUAN CARLOS ARRIBALA URQUIZA
Código CGN	202010129
Departamento	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA
Año	2024

#### RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ambito	Año	Período	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recogida	Estado (1)	Presentación en la CGN
4479128 - CUPO - CATEGORÍA UNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	ESTATAL, PÚBLICOS, TERRITORIALES	2024	Marzo - Mayo	30 de abril de 2024	12:24:11	Aceptado	OPORTUNO
4501072 - CUPO - CATEGORÍA UNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	ESTATAL, PÚBLICOS, TERRITORIALES	2024	Junio - Junio	31 de julio de 2024	14:15:46	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comunicarse con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prorroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

Relación de categorías sin reporte (Omníos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.



### Histórico de Envíos

220105129 - Instituto de Deportes y Recreación de Caldas

Estado ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

El estado de las categorías recibidas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP a fecha 14 de febrero de 2025, hora 15:04:27 remitido por la entidad descripción a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Entidad Recibiente
Estado	ACTIVO
Representante Legal Actual	JOAN CARLOS ARRIAGA URQUIZA
Dónde: COD	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Entidad	ESTADOS (ANTIOQUIA)
Oficina	2024

#### RELACION DE CATEGORIAS

Identificación del	Categoría	Año	Año	Periodo	Fecha Límite de	Fecha	Estado (1)	Presentación en la
4679129	CUPO - CATEGORÍA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	ESTADO_PÚBLICO_ TERRITORIALES	2024	Marzo - Mayo	30 de abril de 2024	23/04/2024	Aceptado	OPORTUNO
4801072	CUPO - CATEGORÍA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	ESTADO_PÚBLICO_ TERRITORIALES	2024	Junio - Junio	31 de julio de 2024	25/07/2024	Aceptado	OPORTUNO
4818136	CUPO - CATEGORÍA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	ESTADO_PÚBLICO_ TERRITORIALES	2024	Septiembre - Septiembre	31 de octubre de 2024	23/10/2024	Aceptado	OPORTUNO
4841024	CUPO - CATEGORÍA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	ESTADO_PÚBLICO_ TERRITORIALES	2024	Febrero - Febrero	28 de febrero de 2025	14/02/2025	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicios de la CGP al FRB: 601 4936400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las restricciones de prorrogas establecidas en el link del informegrama de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omissis)

No se encontraron categorías sin envío en los cortes solicitados.

**HALLAZGO N°7 ADMINISTRATIVO:** La situación presentada evidencia la no existencia de procedimientos y espacios a través de los cuales se pueda llevar a cabo un correcto almacenamiento y salvaguarda de los archivos generados en el INDEC, lo cual incurre en el incumplimiento de la Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.", además de las diferentes directrices y/o acuerdos generados por el Archivo General De la Nación como lo es el Criterio: Acuerdo 049 de 2000 Archivo General de la Nación. "Por el cual se desarrolla el artículo del Capítulo 7 "Conservación de Documentos" del Reglamento General de Archivos sobre "condiciones de edificios y locales destinados a archivos"

### GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVISTICA:

El archivo central y el archivo histórico: Se encuentran ubicados en la oficina de gestión documental, en el primer piso del edificio **administrativo**.

Etapa de empalme

En el proceso de empalme encontramos los siguientes aspectos:

- No se cuenta con un sistema para la radicación de las comunicaciones oficiales.
- No se cuenta con formatos para registrar la correspondencia enviada y recibida.
- No corresponde el contenido de las carpetas o expedientes del archivo físico al enunciado en los rótulos de identificación.
- No existe un orden sistemático en el archivo, las cajas se encontraban dispersas y mezcladas por años y series.
- La mayoría de las cajas se encontraban deterioradas, asimismo, algunas carpetas. No todas las carpetas se encuentran identificadas.
- Del fondo "Junta Deportiva Municipal, no se encontró ningún inventario ni identificación de los expedientes.
- No se encontraron documentos ni formatos digitales para el desarrollo de la gestión archivística y gestión documental, los que existen se encontraron protegidos contra escritura e incompletos.



**INDEC**

Instituto de Deporte y  
Recreación de Caldas



- No se ha digitalizado el archivo-Solo se encontró digitalizada la serie Contratos año 2020-2021-2022-2023.
- No se tienen definidas las series documentales.
- No se cuenta con un Cuadro de Clasificación Documental.
- No se cuenta con las Tablas de Valoración Documental.
- No se cuenta con las Tablas de Retención Documental.
- No se cuenta con un Sistema de Radicación para los documentos ni manual ni digital.
- No se cuenta con formatos para realizar la transferencia de la correspondencia recibida o enviada.
- No existen catálogos sobre los dos fondos documentales (-Junta Municipal de Deportes -INDEC).
- No se cuenta con Formato Único de Inventario Documental.
- No se evidencian actas de transferencias primarias al archivo.
- Existen expedientes incompletos o que no fueron entregados en el inventario del empalme como lo es; Resoluciones 2020-2021-2022-2023.

## ACCIONES 2024

- Se crea un sistema manual de radicación para identificar las comunicaciones oficiales, dando cumplimiento a los requisitos del acuerdo 060 de 2001.
- Se creó el formato “Instrumentos de Control, Comunicaciones Oficiales” para el registro de los documentos enviados y recibidos.
- Se realizó el inventario del 100% de las cajas encontradas en los dos espacios del archivo, se corrigieron los rótulos para que la información contenida correspondiera a la enunciada.
- Se separaron las cajas por año y por serie, se organizaron en orden consecutivo. Se limpió el área del archivo despejándose de todos los elementos ajenos a él.
- Se cambiaron las cajas y las carpetas de los expedientes más deteriorados, no obstante, debido a la falta de stock de cajas y carpeta, quedan muchas más pendiente por realizar el cambio.
- Se realizó el inventario y la identificación del Fondo Documental “Junta Municipal de Deportes”.
- Se crean los siguientes documentos y formatos para la ejecución de las actividades de la gestión documental y archivística.



# INDEC

Instituto de Deporte y  
Recreación de Caldas



- [FR-GD-01 Rótulo Unidad de Conservación Caja](#)
- [FR-GD-02 LISTADO DE ASISTENCIA O MEMORIA](#)
- [FR-GD-03 Cuadro De Clasificación Documental](#)
- [FR-GD-04 Rótulo Unidad de Conservación Carpeta](#)
- [FR-GD-05 FORMATO CATALOGO DOCUMENTAL](#)
- [FR-GD-06 FORMATO DE CONTROL DE PRESTAMOS DE DOCUMENTOS](#)
- [FR-GD-07 Formato para Encuesta de Unidad Documental](#)
- [FR-GD-08 Formato Instrumentos de Control Documentación Enviada](#)
- [FR-GD-09 Formato Instrumentos de Control Documentación Recibida](#)
- [FR-GD-10 LISTADO DE ASISTENCIA INDEC](#)
- [FR-GD-11 FORMATO ENCUESTA DE SATISFACCIÓN](#)
- [FR-GD-12 Formato Instrumentos de Control Resoluciones Consecutivo](#)
- [FR-GD-14 Instrumentos de Control Transferencia de Documentos](#)
- [FR-GD-xx REGLAMENTO INTERNO DE ARCHIVO](#)

El proceso de digitalización de expedientes se viene adelantando a partir de la vigencia 2024 y se definieron las series documentales como se puede ver en el cuadro de clasificación documental

Se creó el cuadro de Clasificación Documental de acuerdo con las Series y Subseries definidas en el instituto producto del desarrollo de las actividades misionales del instituto.

Se inicio el proceso de creación de las Tablas de Retención y Tablas de Valoración Documental. El proceso se encuentra en un 40% de su desarrollo, toda vez que se están ajustando con los nuevos requisitos del acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación, el cual apenas se encuentra en etapa de socialización por parte de esta entidad. Actualmente el proceso de Gestión Documental se encuentra recibiendo un ciclo de capacitación sobre el tema dictado por el Concejo Regional de Archivos de La Gobernación de Antioquia.

Se creó el sistema manual para la radicación de documentos y dar cumplimiento al acuerdo 060 de 2001.



**INDEC**  
Instituto de Deporte y  
Recreación de Caldas

## Comunicaciones Oficiales Recibidas

Fomento Deportivo y Recreativo

2024-11-28 16:501

Radicado: 20241128

Recibido por: Paula Ramírez

Se crearon los formatos “Instrumentos de Control Comunicaciones Oficiales- Recibidas, Enviadas y Consecutivo de Resoluciones, para controlar las comunicaciones al exterior e interior del Instituto.

Se creó el Procedimiento para realizar las transferencias del archivo de gestión al archivo central, asimismo, el Formato Único de Inventario Documental, a la fecha no se ha realizado ninguna transferencia toda vez que de acuerdo con el cronograma se harán en el mes de diciembre 2024 y enero 2025.

Se realizó el inventario total del archivo, se crearon los catálogos documentales y se separaron y clasificaron en el archivo de acuerdo con las series y subseries definidas.

9 de 31

Código: FR-IC-02

Versión: 02

Fecha actualización: 09-07-2024

**Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas**

**NIT.** 800.019.147-1

**Teléfono.** 6043788500 opción 3 **código postal** 055440

**Email:** contactenos@indeccaldas.gov.co

**indeccaldas@.gov.co**



En el informe de Diagnóstico de archivo se relacionaron los expedientes que aparecen incompletos o que no existen, para que se tomen las medidas pertinentes de acuerdo con la normativa.

- Instalar las estanterías necesarias para el almacenamiento de las cajas y los expedientes y así evitar el deterioro de los mismos.
- Finalizar las tablas de retención y las tablas de valoración documental y aprobarlas por el comité institucional y desempeño para enviarlas a convalidación al concejo territorial de archivos de la gobernación de Antioquia.
- Publicar las tablas de retención y valoración en la página web del instituto.
- Finalizar, socializar e implementar el Manual y el plan de gestión documental.
- Crear e implementar el PINAR
- Capacitar a los funcionarios y contratistas en los temas relacionados con la gestión documental y la función archivística que deben cumplir dentro de sus funciones contractuales.
- Continuar con la implementación de los formatos del proceso.
- Iniciar la digitalización de los expedientes pertenecientes al fondo “Junta Municipal de Deportes”
- Establecer dentro del Manual de Gestión Archivística las políticas para el manejo y conservación de los archivos audiovisuales.
- Instalar e implementar un Sistema de Gestión Documental (SIM del Área Metropolitana del Valle de Aburrá) digital para mejorar el proceso de radicación y control de las comunicaciones oficiales.
- Implementar el sistema de archivo en carpetas 4 alas para los documentos históricos del archivo.

**HALLAZGO N°8 ADMINISTRATIVO: MATERIALIZACION DEL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO NORMATIVO-ORGANIZACIONAL:** Se evidencia que los funcionarios encargados de la salvaguarda del material documental del INDEC no están llevando a cabo su función tal y como la indica la Ley, lo que puede conllevar a un posible deterioro y/o perdida de dichos insumos. Criterio: Acuerdo 7 de 1994 Archivo General de la Nación. Artículo 9 “Responsabilidad general de los funcionarios de archivo. Los funcionarios de archivo trabajarán sujetos a los más rigurosos principios de la ética profesional, a las leyes y disposiciones que regulan su labor y actuarán siempre guiados por los valores de una sociedad democrática que les confía la misión de organizar, conservar y servir la documentación que hace o hará parte del patrimonio documental de la Nación.”

Se evidencio las siguientes respuestas a los hallazgos reportados por el ente de control en el informe de empalme que la administración pasada realizo:



**INDEC**

Instituto de Deporte y  
Recreación de Caldas



La situación presentada evidencia la no existencia de procedimientos y espacios a través de los cuales se pueda llevar a cabo un correcto almacenamiento y salvaguarda de los archivos generados en el INDEC, lo cual incurre en el incumplimiento de la Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.", además de las diferentes directrices y/o acuerdos generados por el Archivo General De la Nación como lo es el Criterio: Acuerdo 049 de 2000 Archivo General de la Nación. "Por el cual se desarrolla el artículo del Capítulo 7 "Conservación de Documentos" del Reglamento General de Archivos sobre "condiciones de edificios y locales destinados a archivos"

**MATERIALIZACION DEL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO NORMATIVO-ORGANIZACIONAL:** Se evidencia que los funcionarios encargados de la salvaguarda del material documental del INDEC no están llevando a cabo su función tal y como la indica la Ley, lo que puede conllevar a un posible deterioro y/o perdida de dichos insumos. Criterio: Acuerdo 7 de 1994 Archivo General de la Nación. Artículo 9 "Responsabilidad general de los funcionarios de archivo. Los funcionarios de archivo trabajarán sujetos a los más rigurosos principios de la ética profesional, a las leyes y disposiciones que regulan su labor y actuarán siempre guiados por los valores de una sociedad democrática que les confía la misión de organizar, conservar y servir la documentación que hace o hará parte del patrimonio documental de la Nación."

El instituto desde la vigencia 2020 viene realizando los diferentes procesos necesarios para recuperar el inventario del archivo documental. Para ello ha pasado por diferentes procesos, y traslados de ubicación buscando salvaguardar y garantizar la correcta tenencia de la información tanto física como digital. Sin embargo es evidente que se requiere de un lugar más amplio y con mejores condiciones a nivel de infraestructura; Por lo pronto se hace uso de los espacios con los que se cuenta

No obstante, la administración entrante al INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS-INDEC, dando respuesta a las observaciones realizadas por el ente de control se permite informar lo siguiente sobre este hallazgo:

**PARA DAR RESPUESTA A ESTE HALLAZGO SE HAN ELABORADO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS**

11 de 31

Código: FR-IC-02

Versión: 02

Fecha actualización: 09-07-2024

**Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas**

**NIT.** 800.019.147-1

**Teléfono.** 6043788500 opción 3 **código postal** 055440

**Email:** [contactenos@indeccaldas.gov.co](mailto:contactenos@indeccaldas.gov.co)

**indeccaldas@.gov.co**



## INDEC

Instituto de Deporte y  
Recreación de Caldas





## INDEC

## Instituto de Deporte y Recreación de Caldas

FR-GD-04  
Rótulo  
Unidad de  
Conservación  
Carpeta.

Se actualizó y se usa a partir de las unidades de conservación generadas en el 2024.

<p><b>INDEC</b> Instituto de Deportes y Recreación de Caldas</p>	<p><b>Rótulo</b> Unidad de Conservación para Carpeta</p>
<p><b>Código de la Entidad:</b> Departamento 03 Municipio 125</p> <p><b>Fondo Documental:</b> Instituto de Deportes y Recreación de Caldas</p> <p><b>Código/Sección:</b></p> <p><b>Código/Subsección:</b></p> <p><b>Código/Serie:</b></p> <p><b>Código/Subserie:</b></p> <p><b>Año:</b></p> <p><b>Expediente:</b> Simple (máximo 200 folios) _____ o Compuesto (más de 200 folios) _____</p> <p><b>Temas / Asuntos:</b></p> <p><b>Caja</b> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <b>Folios:</b> _____ Del Folio _____ al _____</p> <p><b>Fechas Extremas:</b> Del _____ al _____</p> <p><b>Observaciones:</b></p>	
<p>Unidad de Conservación / Carpeta <b>U</b></p> <p><b>XX</b></p>	

xx

FR-GD-05  
Formato  
Catalogo  
Documental.

Se elaboró el inventario documental de todo el archivo, verificando caja por caja y carpeta por carpeta su contenido y se clasificaron los documentos.

**INDEC**

Instituto de Deporte y Recreación de Caldas



FR-GD-06 Formato De Control De Prestamos De Documentos.	No se tenía control de las carpetas que se prestan por lo que se elaboró un formato para control. Se encuentra en etapa de implementación.																																																																																	
FR-GD-07 Formato para Encuesta de Unidad Documental. Se creó el formato y se inició el proceso de encuestas.	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">   <b>INDEC</b>            Instituto de Deporte y Recreación de Caldas         </td> <td colspan="4" style="text-align: center;">CONTROL PRESTAMO DE DOCUMENTOS</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">Código: FR-GD-06</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td colspan="2" style="text-align: center;">Versión: 01</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td colspan="2" style="text-align: center;">Fecha: 23-05-2024</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">SERIE:</td> <td colspan="3">Instrumentos Archivistos</td> <td style="text-align: center;">CODIGO:</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">SUBSERIE:</td> <td colspan="3">Registros</td> <td style="text-align: center;">CODIGO:</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">AÑO</td> <td colspan="3">2024</td> <td style="text-align: center;">PROCESO</td> <td style="text-align: center;">Gestión Documental</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">FECHA ENTREGA</td> <td style="text-align: center;">SERIE -SUBSERIE O ASUNTO</td> <td style="text-align: center;">CONSECUATIVO (#CAJA-#CARPETA) AÑO</td> <td style="text-align: center;">ENTREGADO POR</td> <td style="text-align: center;">RECIBIDO POR</td> <td style="text-align: center;">FECHA RECIBIDO</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">AA</td> <td style="text-align: center;">MM</td> <td style="text-align: center;">DD</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">AA</td> <td style="text-align: center;">MM</td> <td style="text-align: center;">DD</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	 <b>INDEC</b> Instituto de Deporte y Recreación de Caldas	CONTROL PRESTAMO DE DOCUMENTOS				Código: FR-GD-06						Versión: 01							Fecha: 23-05-2024			SERIE:		Instrumentos Archivistos			CODIGO:		SUBSERIE:		Registros			CODIGO:		AÑO		2024			PROCESO	Gestión Documental	FECHA ENTREGA	SERIE -SUBSERIE O ASUNTO	CONSECUATIVO (#CAJA-#CARPETA) AÑO	ENTREGADO POR	RECIBIDO POR	FECHA RECIBIDO		AA	MM	DD			AA	MM	DD																								
 <b>INDEC</b> Instituto de Deporte y Recreación de Caldas	CONTROL PRESTAMO DE DOCUMENTOS				Código: FR-GD-06																																																																													
				Versión: 01																																																																														
				Fecha: 23-05-2024																																																																														
SERIE:		Instrumentos Archivistos			CODIGO:																																																																													
SUBSERIE:		Registros			CODIGO:																																																																													
AÑO		2024			PROCESO	Gestión Documental																																																																												
FECHA ENTREGA	SERIE -SUBSERIE O ASUNTO	CONSECUATIVO (#CAJA-#CARPETA) AÑO	ENTREGADO POR	RECIBIDO POR	FECHA RECIBIDO																																																																													
AA	MM	DD			AA	MM	DD																																																																											
FR-GD-08 Formato Instrumentos de Control Documentación Enviada. Se tiene un control sobre los documentos despachados desde las diferentes unidades documentales.	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">   <b>INDEC</b>            Instituto de Deporte y Recreación de Caldas         </td> <td colspan="7" style="text-align: center;">INSTRUMENTOS DE CONTROL DOCUMENTACIÓN ENVIADA</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">SERIE:</td> <td colspan="5">Comunicaciones Oficiales</td> <td style="text-align: center;">CODIGO:</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">SUBSERIE:</td> <td colspan="5">Documentación Enviada</td> <td style="text-align: center;">CODIGO:</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">AÑO</td> <td colspan="5">2024</td> <td style="text-align: center;">RESPONSAB</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">FECHA</td> <td style="text-align: center;">HO</td> <td style="text-align: center;">RADICADO #</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">ASUNTO</td> <td style="text-align: center;">REMITENTE</td> <td style="text-align: center;">DESTINATARIO</td> <td style="text-align: center;">No. de folio s</td> <td style="text-align: center;">Soporte</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">A A M M</td> <td style="text-align: center;">D D</td> <td></td> <td style="text-align: center;">R</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">PAP EL</td> <td style="text-align: center;">Magneti co Serial CPU I</td> <td style="text-align: center;">RADICADO EXTERNO</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>5</td> <td>30</td> <td></td> <td>20240531111-01</td> <td>Invitación para la reactivación de la mesa técnica Alto de san Miguel</td> <td>Juan Carlos Arribla</td> <td>Juan Gabriel Vélez</td> <td>1</td> <td>x</td> <td>20241004643</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>6</td> <td>18</td> <td></td> <td>202406191402-02</td> <td>Respuesta acompañamiento en toma veredal (La Clara)</td> <td>Juan Carlos Arribla</td> <td>María Lesly Sánchez Osorio</td> <td>1</td> <td>x</td> <td>20241005144</td> </tr> </table>	 <b>INDEC</b> Instituto de Deporte y Recreación de Caldas	INSTRUMENTOS DE CONTROL DOCUMENTACIÓN ENVIADA							SERIE:		Comunicaciones Oficiales					CODIGO:		SUBSERIE:		Documentación Enviada					CODIGO:		AÑO		2024					RESPONSAB		FECHA	HO	RADICADO #	ASUNTO		REMITENTE	DESTINATARIO	No. de folio s	Soporte		A A M M	D D		R				PAP EL	Magneti co Serial CPU I	RADICADO EXTERNO	24	5	30		20240531111-01	Invitación para la reactivación de la mesa técnica Alto de san Miguel	Juan Carlos Arribla	Juan Gabriel Vélez	1	x	20241004643	24	6	18		202406191402-02	Respuesta acompañamiento en toma veredal (La Clara)	Juan Carlos Arribla	María Lesly Sánchez Osorio	1	x	20241005144				
 <b>INDEC</b> Instituto de Deporte y Recreación de Caldas	INSTRUMENTOS DE CONTROL DOCUMENTACIÓN ENVIADA																																																																																	
SERIE:		Comunicaciones Oficiales					CODIGO:																																																																											
SUBSERIE:		Documentación Enviada					CODIGO:																																																																											
AÑO		2024					RESPONSAB																																																																											
FECHA	HO	RADICADO #	ASUNTO		REMITENTE	DESTINATARIO	No. de folio s	Soporte																																																																										
A A M M	D D		R				PAP EL	Magneti co Serial CPU I	RADICADO EXTERNO																																																																									
24	5	30		20240531111-01	Invitación para la reactivación de la mesa técnica Alto de san Miguel	Juan Carlos Arribla	Juan Gabriel Vélez	1	x	20241004643																																																																								
24	6	18		202406191402-02	Respuesta acompañamiento en toma veredal (La Clara)	Juan Carlos Arribla	María Lesly Sánchez Osorio	1	x	20241005144																																																																								



**INDEC**  
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas



FR-GD-09  
Formato  
Instrumentos  
de Control  
Documentaci  
ón Recibida



INSTRUMENTOS DE CONTROL COMUNICACIONES RECIBIDAS

Código: FR-GD-09

Versión: 01

Fecha de Actualización:  
22/07/2024

24	8	13	10:00	202408131000-72	Invitación Segunda Reunión Concejo Consecutivo secretaria Desarrollo Economico y Soc	Gerente	1
24	8	14	11:02	202408141121-73	Solicitud Prestamo Coliseo Cubierto ALSA	Alvaro Leon Sanchez	Gerente
24	8	14	15:37	202408131537-74	Invitacion Evento Cultural Sumando Vida a los Años_0001		
24	8	14	4:06	202408131606-75	Solicitud de Vinculacion Con la Celebracion del Año	Secretaria de Salud	Gerente
24	8	15	14:41	2024080151441-76	Solicitud autorización para uso del Patinodromo Municipal	Jorge Mario Quintana Cañaveral (Alcalde Santa Barbara)	Gerente
24	8	15	16:04	202408151604-77	Retir Jugador Torneo Equipo Porvenir	No Identificado	GERENTE DEPORTI
							1

FR-GD-11  
Formato  
Encuesta De  
Satisfacción

FR-GD-12  
Formato  
Instrumentos  
de Control  
Resoluciones  
Consecutivo

Se crea el  
formato para  
tener el  
control de las  
resoluciones



INSTRUMENTOS DE CONTROL  
CONSECUITIVO ACTOS ADMINISTRATIVOS  
RESOLUCIONES

Código: FR-GD-12

Versión: 01

Fecha de Actualización 01/08/2024

DD	M	AA	RESOLUCIÓN N°	TEMA	PROYECTO	Magnetic Serial CPU / Dirección magnética
6	8	24	054	"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE FÚTBOL DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN, INDEC"	DAYANA	<a href="#">RESOLUCIONES\Resolucion 054 de agosto 06 de 2024 Sanciones.pdf</a>
8	8	24	055	"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN EL RECURSO DE REPOSICIÓN, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN # 034 DEL 10 DE JULIO DE 2024 SUSCRITA POR EL INSTITUTO	COMITÉ DISCIPLIN	<a href="#">RESOLUCIONES\Resolucion 055 de agosto 08 de</a>
			056	ANULADA		
			057	ANULADA		
9	8	24	058	"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE FÚTBOL DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN, INDEC"		<a href="#">RESOLUCIONES\Resolucion 058 de agosto 09 de 2024 Por Medio De La Cual Se</a>
15	8	2024	59	" POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UNA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS, INDEC".	ANDREA	

Tablas de  
Retención  
Documental

Se elaboro la tabla de clasificación documental, una vez se finalice el proceso de las encuestas se asignarán los códigos y se establecerán los tiempos de retención y disposición final.

Tablas de  
Valoración  
Documental

En proceso



**INDEC**

Instituto de Deporte y Recreación de Caldas



## Reglamento Interno De Archivo

	<p><b>REGLAMENTO INTERNO DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL</b></p> <p><b>CAPÍTULO I / DISPOSICIONES GENERALES</b></p> <p><b>ARTÍCULO 1. PRINCIPIOS RECTORES</b></p> <p>Los documentos que conforman los archivos son registrados para su conservación y manejo sistemático, de acuerdo con las normas establecidas en la legislación y reglamentación que rigen la administración pública, así como las normas y procedimientos establecidos para la conservación y manejo de la historia y componentes culturales de la entidad.</p> <p>Los archivos son parte fundamental y constitutiva de la Administración Pública, que tienen como finalidad la conservación y manejo sistemático de la información, la investigación, la elaboración y la cultura, con un criterio ético y democrático, sólo destinado a la administración pública.</p> <p>Los archivos garantizan, protegen y promueven el derecho a la información, la investigación, la elaboración y la cultura, con un criterio ético y democrático, sólo destinado a la administración pública.</p> <p><b>ARTÍCULO 2. OBJETIVO</b></p> <p>El Reglamento Interno de Archivo tiene por objeto establecer las normas y procedimientos que rigen la administración, manejo y conservación de los documentos que conforman los archivos de la Institución.</p> <p><b>ARTÍCULO 3. RUBRO DE FORMACIÓN DEL ARCHIVO</b></p> <p>El personal designado en la Unidad de Archivo y Gestión Documental, en acuerdo con el Director de Deporte y Recreación, comprenderán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Archivos de gestión:</b> Archivos de la oficina productora que manejan los documentos generados en el ejercicio de las funciones y competencias de su oficina administrativa.</li> <li>✓ <b>Archivos de control:</b> Archivos que controlan y controlan el funcionamiento de los archivos de gestión y manejan los documentos generados en el ejercicio de las funciones y competencias de su oficina administrativa.</li> </ul> <p><b>ARTÍCULO 4. RESPONSABILIDAD OFICIAL</b></p> <p>Los archivos tienen responsabilidad en cuanto a su manejo, de recibir y entregar los documentos generados por parte de los funcionarios, así como su conservación.</p>
---	--

## Manual de Gestión Documental

	<p><b>MANUAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b></p>
---	--

### DESCRIPCIÓN

Este manual proporciona normas, procedimientos y directivas de gestión documental para todo el personal del Instituto, tanto en la sede principal y sus oficinas, como en los escenarios deportivos adscritos a ella.

### OBJETIVOS

Asegurar de manera sistemática la creación, recepción, gestión, organización, conservación y eliminación de documentos.

Garantizar la eficacia, la responsabilidad y la transparencia en la ejecución y el apoyo a las actividades del Instituto.

Proteger la información, legal, financiera, e histórica sobre los diferentes clubes deportivos y administrar el conocimiento y la memoria de la Institución.

### RESPONSABILIDADES

La Unidad de Archivo y Gestión Documental es responsable de la puesta en práctica y del desarrollo del programa de gestión documental del Instituto INDEC.

El personal del INDEC tanto en la sede principal como en las diferentes sedes deportivas, (Gimnasio, zona humeda, etc.) es responsable de la creación y gestión de los documentos necesarios y precisos para el ejercicio de sus actividades, de acuerdo con las normas y reglas de gestión documental.

Ningún documento oficial debe ser destruido sin la aprobación de la oficina de Gestión Documental y Archivo y se debe realizar de acuerdo con las tablas de retención documental.

Responsabilidades: Los funcionarios y/o contratistas jefes de oficina, tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento y seguimiento de las disposiciones establecidas en la normatividad archivística.

Los funcionarios y contratistas del Instituto serán responsables de la adecuada recepción, gestión, conservación, organización, uso, manejo y entrega de los documentos y archivos que se deriven del ejercicio de sus funciones y obligaciones.

### • PLANEACIÓN ESTRÁTÉGICA DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL

Los instrumentos archivísticos que hacen parte de la Planeación Estratégica de la Gestión Documental del Instituto, son el Plan de Gestión Documental (PGD) y el Plan Institucional de Archivos – (PINAR), los cuales están elaborados y articulados con el Plan de Acción, estos instrumentos deberán ser actualizados cada que se requiera, siguiendo la metodología establecida por el Archivo General de la Nación (AGN).

Instituto De Deportes y Recreación del Municipio de Caldas NIT 800.019.147-1  
Dirección: Carrera 45B # 112B Bulevar Paseo Patajá, Código Postal 055400.  
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co – oficinaslegales@indeccaldas.gov.co  
@indeccaldasoficinas

Página 2 de 8  
Código: MN-GD-18  
Versión: 01  
Fecha actualización: 11-05-2020



## INDEC

Instituto de Deporte y  
Recreación de Caldas



<p>Se organizaron e identificaron las Unidades Documentales del archivo histórico (1977-2001)</p>	<p>antes</p> 	
<p>Ahora</p> 		



**INDEC**

Instituto de Deporte y  
Recreación de Caldas



Revisando los informes correspondientes del **INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS-INDEC** ligado a este hallazgo podemos observar las mejoras que se realizaron en el área del archivo institucional, donde se realizaron adecuaciones locativas como fueron la adecuación de la oficina de o ventanilla única para la Gestión Documental y el archivo central y el área para salvaguardar el archivo histórico del instituto, se está fortaleciendo cada uno de los procesos que con lleva esta área la organización y digitalización de todo el archivo histórico del instituto, y del archivo reciente, también se adjunta evidencia donde se puede observar lo nombrado anteriormente.

**HALLAZGO N°9 ADMINISTRATIVO:** El equipo auditor ha constatado que, debido a la falta de mantenimiento preventivo, la gran mayoría de las instalaciones deportivas carecen de las condiciones óptimas necesarias para su pleno funcionamiento. Además, en algunos casos se ha observado que ciertos espacios, originalmente diseñados para una función específica, están siendo utilizados de manera completamente diferente a su propósito inicial."

El instituto cuenta con contratistas para realizar actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y aseo general, previo a un cronograma de actividades según las necesidades identificadas en de cada escenario deportivo. Es de aclarar que, el Instituto realiza las mejoras básicas y acordes al presupuesto; Las mejoras de mayor cuantía y que requieren personal de mano de obra calificada, se le solicita el apoyo a la secretaría de infraestructura. Adicional es evidente el aumento de vandalismo por parte de la comunidad y falta de cuidado por esta. Es por ello que se ha solicitado de forma continua el apoyo y acompañamiento de la secretaría de seguridad y convivencia, policía y ejército por medio de oficio, y se continua realizando vía redes sociales y voz a voz con nuestros contratistas haciendo un llamado al uso adecuado de las instalaciones e indicándoles la normatividad de cada escenario con el objetivo de generar una cultura y concientización. Con respecto a los espacios que tiene un uso diferente al correspondientes como baños, cancha de tejo y algunos salones, en múltiples ocasiones vía oficio se ha solicitado a la secretaría de servicios administrativos retirar una serie de bienes que son de propiedad de la alcaldía municipal. A la fecha ha retirado algunos elementos y están pendientes de otros. A los clubes que se les facilitaba algunos espacios para almacenar sus implementaciones deportivas, ya se les solicitó dichos espacios con el fin de darle el uso acorde a su función específica, y siguiendo las recomendaciones recibidas por control interno.

No obstante, la administración entrante al **INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS-INDEC**, dando respuesta a las observaciones realizadas por el ente de control se permite informar lo siguiente sobre este hallazgo:

18 de 31

Código: FR-IC-02

Versión: 02

Fecha actualización: 09-07-2024

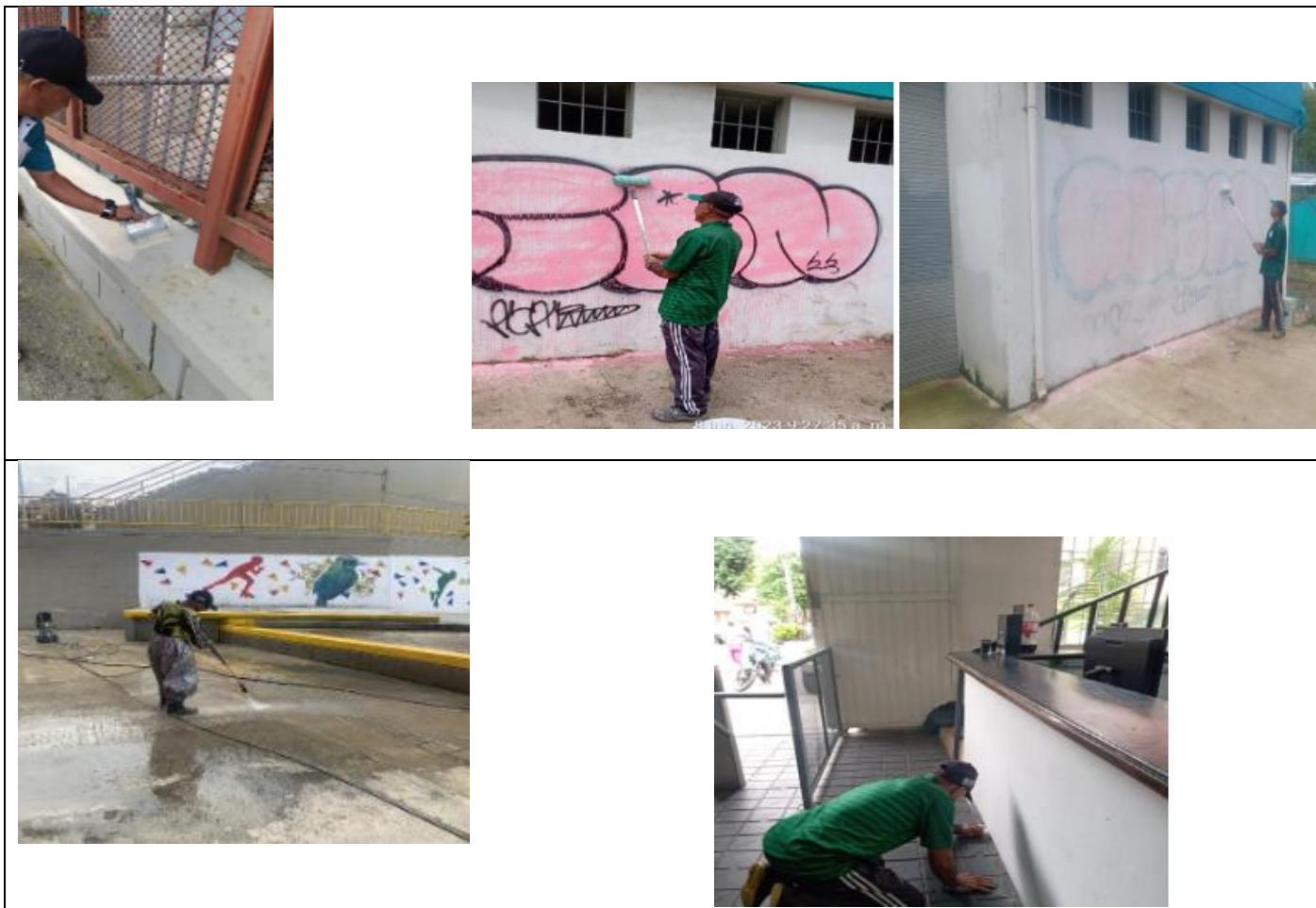


**INDEC**

Instituto de Deporte y  
Recreación de Caldas



Revisando los informes correspondientes del **INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS- INDEC** ligado a este hallazgo podemos observar las mejoras que se realizaron y el mantenimiento pertinente a los escenarios del instituto, se adjunta evidencia donde se puede observar lo nombrado anteriormente.





**INDEC**

Instituto de Deporte y  
Recreación de Caldas





**INDEC**

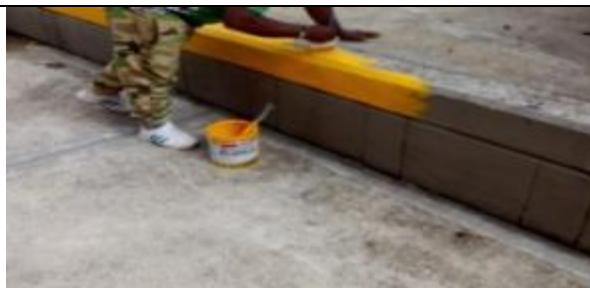
Instituto de Deporte y  
Recreación de Caldas





**INDEC**

Instituto de Deporte y  
Recreación de Caldas





**INDEC**

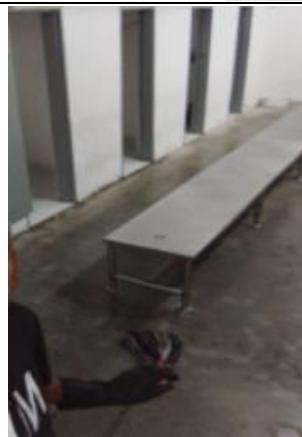
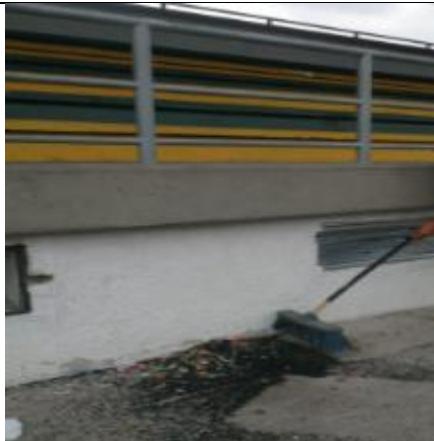
Instituto de Deporte y  
Recreación de Caldas





**INDEC**

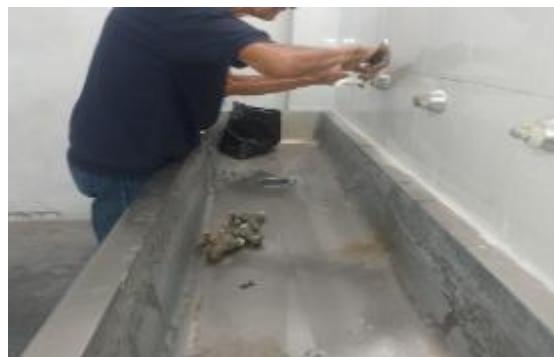
Instituto de Deporte y  
Recreación de Caldas





**INDEC**

Instituto de Deporte y  
Recreación de Caldas





**INDEC**

Instituto de Deporte y  
Recreación de Caldas





**INDEC**

Instituto de Deporte y  
Recreación de Caldas



27 de 31

Código: FR-IC-02

Versión: 02

Fecha actualización: 09-07-2024

**Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas**

**NIT.** 800.019.147-1

**Teléfono.** 6043788500 opción 3 **código postal** 055440

**Email:** [contactenos@indeccaldas.gov.co](mailto:contactenos@indeccaldas.gov.co)

[indeccaldas@.gov.co](mailto:indeccaldas@.gov.co)



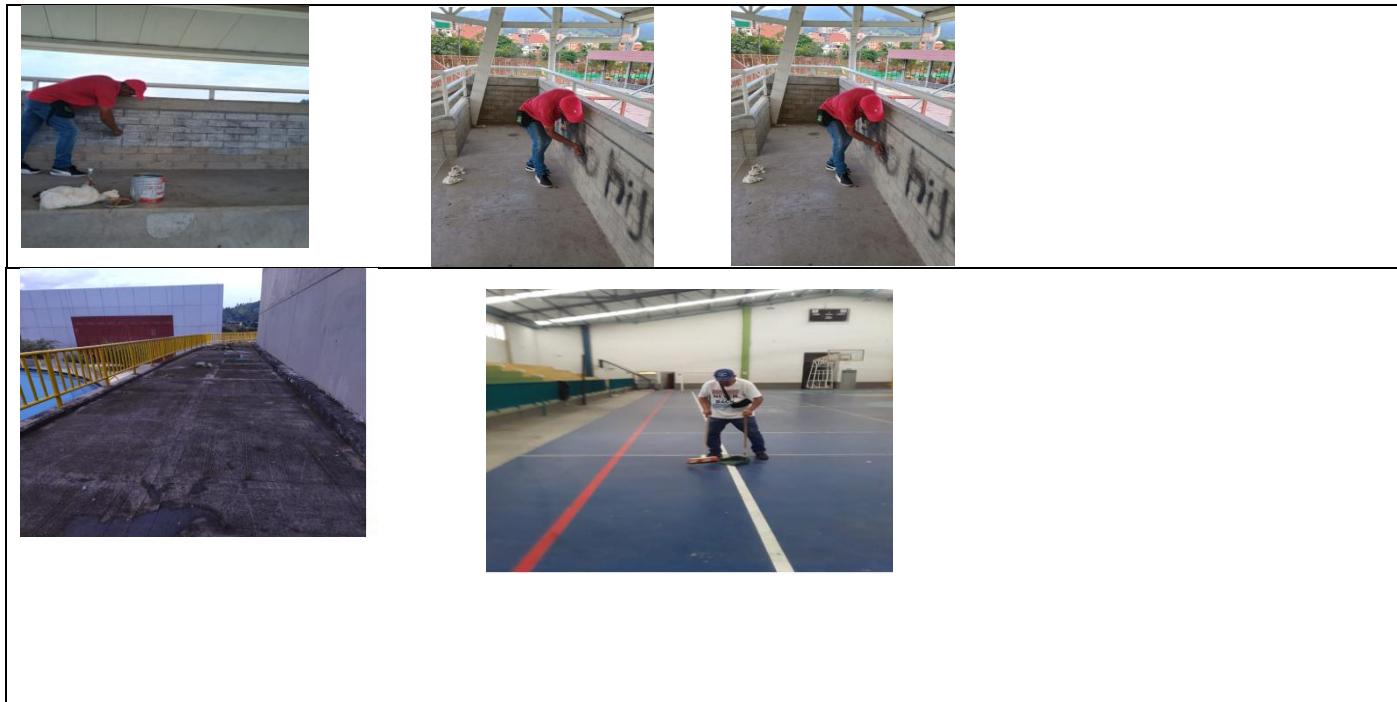
**INDEC**  
Instituto de Deporte y  
Recreación de Caldas





**INDEC**

Instituto de Deporte y  
Recreación de Caldas



**INDEC**Instituto de Deporte y  
Recreación de Caldas

Finalizando este avance de seguimiento al plan de mejoramiento se anexa a hoy las rendiciones que ha realizado el instituto a los diferentes entes de control, A continuación, se adjunta evidencia:

**Rendición DNI:**

Corrección de INDEC <contactenos@indeccaldas.gov.co>

RE: Paz y salvo DNI fase 2

A: [Freddy Gómez Rialto](#)  
Cc: [Alcaldía de INDEC](#)

Mensaje original:  
De: [Freddy Gómez Rialto <fgozr@indeccaldas.gov.co>](#)  
Enviado: lunes 25 de noviembre de 2024 8:56 am  
Para: [Alcaldía de INDEC <contactenos@indeccaldas.gov.co>](#)  
Asunto: Paz y salvo DNI fase 2

Cordial saludo

Mismo confirmo reporte para el DNI 2024-2

Bienvenido al sistema de seguimiento del Indicador de Producción de Obras Civiles - IPOC y del Directorio Nacional de Infraestructura DNI

Sistema: PATRULLA INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS - JUANAMIRIBA

[Cerrar Sesión](#)

[Datos Básicos](#) [Listado proyecto](#) [Agrupar proyecto](#) [Asignar proyecto](#) [Listado proyecto asignado](#) [Modificar contraseña](#) [Contactos](#)

Documentos de apoyo [Proyectos SECOP](#)

La entidad tiene proyectos?: [NO](#)

**Rendicion CNSC**

Reporte Estado Provisión Planta												
Entidad		Instituto de Deporte y Recreación del Municipio de Caldas/Antioquia-INDEC										
Nit		800019147-1		DD		3 MM OCTUBRE		AAAA		2024		
No.	Nit	Entidad	Denominación	Código	Grado	No. de Vacantes	Naturaleza del empleo	Forma de Provisión	Cédula Servidor Titular	Servidor Titular	Servidor Actual	Cédula Servidor Actual
1	800019147-1	Instituto de Deporte y Recreación del Municipio de Caldas/Antioquia-INDEC	Gerente	50	2	ninguna	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	NOMBRAMIENTO ORDINARIO	15.258.728	JUAN CARLOS ARBELA UPSTU	JUAN CARLOS ARBELA UPSTU	15.258.728
2	800019147-1	Instituto de Deporte y Recreación del Municipio de Caldas/Antioquia-INDEC	Subgerencia de Deporte y Recreativo	90	1	ninguna	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	NOMBRAMIENTO ORDINARIO	71.377.484	DARWIN ARMANDO URREGO CARDONA	DARWIN ARMANDO URREGO CARDONA	71.377.484
3	800019147-1	Instituto de Deporte y Recreación del Municipio de Caldas/Antioquia-INDEC	Subgerencia Administrativa y Financiera	90	3	ninguna	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	NOMBRAMIENTO ORDINARIO	1.128.269.688	GIRLESA ANDREA RAMIREZ USME	GIRLESA ANDREA RAMIREZ USME	1.128.269.688
FIRMA												
Nombre:		Juan Carlos Arbelá Uspal		Juan Carlos Arbelá Uspal								
Cargo:		JEFE SECCION DE PERSONAL		REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD								

**Rendicion Ley de cuotas**

11/10/24, 1:17 p.m.

- Encuestas Función Pública

**Función Pública**

Muchas gracias por su participación! Se han registrado sus respuestas correctamente

Ir al inicio de la encuesta (/eva/encuestador/encuestafp.php?encuesta=ley-cuotas-2024-r2)



**INDEC**  
Instituto de Deporte y  
Recreación de Caldas



Caldas Antioquia, 25 de Octubre 2024

Sistemas de Información de Gestión de Activos  
SIGA



**SIGA**

**CGA**



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE ANTIOQUIA

Gestión Transparente

**CERTIFICADO DE RENDICIÓN CGA-2023-08654**

Que la Contraloría General de Antioquia con base en la información que aparece en el cuadro a continuación, certifica que la rendición de cuentas fue recibida de acuerdo a las disposiciones de la resolución de rendición de cuentas para el año: 2023.

> **INFORMACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS**

El presente certificado no se puede emitir debido a que no se encuentra rendida la siguiente información

Flujo	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Mateo Correa Giraldo	Planeador Contratista		25/02/2024
Revisó	Dayana Galeano	Asesora Jurídica		25/02/2024
Aprobó	Dayana Galeano	Asesora Jurídica		25/02/2024

**JUAN CARLOS ARRUBLA UPEGUI**  
Gerente INDEC

Flujo	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Mateo Correa Giraldo	Planeador Contratista		18/02/2025
Revisó	Dayana Galeano Vásquez	Abogada Contratista		18/02/2025
Aprobó	Girlesa Andrea Ramírez Usme	Subgerente Administrativa y Financiera		18/02/2025